

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-06-2023. Informo al señor Juez que en este proceso el EJERCITO no ha contestado requerimiento y la parte demandante solicita se requiera nuevamente.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio N°. 1435
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00443-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIANA PARDO POLO
DEMANDADO: JHON ESTIVEN BETANCUR PALENCIA

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir nuevamente al Pagador del COMANDO DE PERSONAL DIRECCION PERSONAL EJERCITO -BOGOTA- a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No. 190 del 6 de febrero de 2023, mediante el cual se solicitó que suministraran con destino a este proceso la dirección electrónica y datos de ubicación del aquí demandado que reposen en sus bases de datos. Lo anterior para efecto de notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66cb4fa556de69391f314f67665b2db21b987ed9a4623e821279be559fd109a**

Documento generado en 09/06/2023 06:13:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>